

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial: CP-09-03 Número de unidad: 3031 Entidad auditada: Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública

Fecha del informe: 12 de agosto de 2008 Período auditado: 1 de enero de 2005 al 31 de octubre de 2007

Indique: PAC ICP - ICP-03
 Funcionario enlace: Melamie Del Toro Puesto: VP Administración Teléfono: 787-766-0505 ext 3450
 Funcionario principal o su representante autorizado: Israel Cruz Santiago Puesto: Presidente Teléfono: 787-766-0505 ext 3200

Fecha: 12 de febrero 2011
 Firma del funcionario principal o su representante autorizado: *[Signature]*

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>AL PRESIDENTE DE LA CORPORACION</p> <p>8. Llevar a cabo una investigación, dentro de un tiempo razonable, de las labores realizadas por la funcionaria en la Comisión. En caso de determinar que ésta realizó labores político-partidistas durante horas laborables, iniciar la acción de recobro, contra el partido político que solicitó el destaque de la funcionaria, de los sueldos y beneficios marginales pagados a esta por la Corporación durante su destaque. [Apartado a.1) y 2)]</p>	<p>Según indicado en el Plan de Acción Correctiva ICP-2; Según nos informó el Sr. Walter Vélez, Secretario de la Comisión Estatal de Elecciones, los Comisionados Electorales se reunieron y no hallaron ninguna irregularidad en el referido caso. La Corporación no encontró evidencia de que la funcionaria realizara labores político-partidistas durante las horas laborables.</p>	<p>Cumplimentada</p>
<p>10. Preparar y someter, para la consideración y aprobación de la Junta, dentro de un tiempo razonable, las enmiendas necesarias al Reglamento de Personal para reglamentar y regular los destakes de los empleados de la Corporación en los departamentos, las agencias y las entidades del Gobierno. [Apartado a.3)]</p>	<p>La enmienda al Reglamento ya fue evaluada por nuestro asesor legal y esta para ser presentada para la aprobación de la Junta de Directores, en la próxima reunión, 1 de marzo de 2011.</p>	<p>Parcialmente cumplimentada</p>

(Véase instrucciones al final del modelo)